Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 375 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: 1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista: JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1117519881

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CAQUETÁ - FLORENCIA

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
375 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de agosto de 2026 se brindó acompañamiento integral al cien por ciento (100 %) de la población asignada, conformada por cuarenta y dos (42) personas en proceso de reincorporación, distribuidas territorialmente de la siguiente manera: tres (3) personas en Albania, de las cuales dos (2) son hombres y una (1) mujer; diez (10) en Curillo, correspondientes a siete (7) hombres, de los cuales dos (2) presentan limitación temporal, y tres (3) mujeres; nueve (9) en Morelia, de los cuales ocho (8) son hombres, uno (1) de ellos con limitación temporal, y una (1) mujer; nueve (9) en Puerto Guzmán, correspondientes a seis (6) hombres y tres (3) mujeres; nueve (9) en Solita, conformados por cinco (5) hombres y cuatro (4) mujeres; y dos (2) hombres en Valparaíso. El acompañamiento se desarrolló de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), orientando las actuaciones al cumplimiento de las acciones concertadas en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), la incorporación de los enfoques diferenciales, el seguimiento periódico de los planes y el fortalecimiento de las capacidades individuales necesarias para avanzar en la Ruta de Reincorporación Integral. En el marco del seguimiento al estado de los Planes de Reincorporación Integral, se verificó que un (1) PRI – Ciclo Anual se encontraba en etapa de formulación, situación que obedece a una solicitud de corrección relacionada con la fecha del reporte general registrada en el módulo Plan de Trabajo, novedad que se encuentra soportada mediante el caso SNC-00487. De igual manera, se identificaron treinta y nueve (39) planes en etapa de seguimiento. Durante el periodo se efectuó el seguimiento bimestral a los PRI identificados con los códigos 158446, 144547 y 158554, verificando el avance de las acciones priorizadas, el cumplimiento de los compromisos establecidos y la continuidad de las actividades contempladas en la ruta individual. Durante el mes no se realizaron evaluaciones de planes de reincorporación. Como parte del acompañamiento individual, se realizó la socialización del Acta de Aceptación para la Activación de Oferta Emergente con la persona en proceso de reincorporación identificada con el código 60-01110, procediendo posteriormente con la suscripción del documento, teniendo en cuenta que la persona ejecutó la acción 1.1.2.1.3.A, la cual no se encontraba previamente priorizada dentro de su Plan de Reincorporación Integral – Ciclo Anual. Esta actuación permitió formalizar la aceptación de la oferta emergente y actualizar el proceso de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos. Se realizó seguimiento permanente a las personas en proceso de reincorporación mediante la verificación del avance de las acciones priorizadas en sus respectivos Planes Individuales de Reincorporación, identificando necesidades de acompañamiento, orientando el cumplimiento de compromisos previamente concertados y promoviendo la participación activa de los firmantes en las diferentes estrategias institucionales. Este ejercicio permitió brindar un acompañamiento individualizado y grupal acorde con las particularidades de cada participante, favoreciendo la continuidad de su proceso bajo los principios de corresponsabilidad, integralidad y fortalecimiento de capacidades. Como parte del seguimiento al ciclo anual de los Planes de Reincorporación Integral, se efectuó el seguimiento bimestral a treinta y nueve (39) planes correspondientes a personas identificadas con los códigos 60-01828, 60-09223, 60-04618, 60-13051, 60-01870, 60-06310, 60-04609, 60-08929, 60-08934, 60-04483, 60-09734, 60-08811, 60-10985, 60-10379, 60-12935, 60-08823, 60-09494, 60-04617, 60-11395, 60-08706, 60-09583, 60-07539, 60-01919, 60-11389, 60-09838, 60-01870, 60-11982, 60-04479, 60-08803, 60-01866, 60-01844, 60-06038, 60-01855, 60-01110, 60-12388, 60-04995, 60-09568, 60-12827 y 60-01623. Los planes presentaban dentro de sus programaciones priorizadas las acciones 1.1.2.1.3, 1.1.3.1.5.C, 1.2.1.1.2, 1.2.2.1.4, 1.2.3.1.4, 1.2.3.2.2, 1.5.1.1.3, 2.1.1.1.2, 2.1.1.1.2.B, 2.1.1.1.3, 2.1.1.2.1, 2.1.1.8.1, 2.1.1.8.1.A, 3.2.1.2.1 y 4.1.1.1.1. Durante estas jornadas se verificó el avance alcanzado, el cumplimiento de los compromisos y la ejecución efectiva de las actividades programadas para el periodo. La participación activa de los firmantes permitió desarrollar satisfactoriamente las acciones objeto de seguimiento y mantener actualizada la ruta individual de cada caso. Como resultado del ejercicio de seguimiento se logró la aplicación de 129 seguimientos bimestrales a planes de reincorporación integral- ciclo anual. Del mismo modo, se realizó el seguimiento a ciento veintiocho (128) acciones contempladas en los Planes Individuales de Reincorporación de la población asignada, mediante la verificación del avance y cumplimiento de los compromisos y acciones establecidos en cada plan. Como resultado del proceso de seguimiento y de acuerdo con la valoración realizada frente a la evolución de cada acción, se efectuó la correspondiente clasificación y registro de su estado, conforme a los criterios establecidos para el seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

Producto de esta labor, se estableció que 86 acciones fueron clasificadas en estado “Con avance”, evidenciando progresos en su desarrollo; 40 acciones fueron clasificadas en estado “Cumplió”, al verificarse el cumplimiento de los resultados previstos; y 2 acciones fueron clasificadas en estado “Sin avance justificado”, teniendo en cuenta las circunstancias particulares identificadas durante el seguimiento que incidieron en la imposibilidad de evidenciar avances en dichas acciones.

Cumplió	40	31,25 %
Con avance	86	67,19 %
Sin avance justificado	2	1,56 %
Total	128	100 %

La revisión y clasificación realizada permitió, igualmente, consolidar los resultados de acuerdo con las líneas estratégicas y ejes temáticos a los cuales se encuentran asociadas las acciones objeto de seguimiento:

Línea estratégica	Eje temático	Acciones con seguimiento
Reincorporación Social	Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial	27
Reincorporación Social	Educación	27
Reincorporación Social	Programas Especiales	3
Subtotal Reincorporación Social		57
Reincorporación Económica	Fortalecimiento de los Procesos Productivos	39
Subtotal Reincorporación Económica		39

Línea estratégica	Eje temático	Acciones con seguimiento
Reincorporación Comunitaria	Prevención y Superación de la Estigmatización	31
Subtotal Reincorporación Comunitaria		31
Reincorporación Política	Participación Electoral	1
Subtotal Reincorporación Política		1
TOTAL		128

En la línea de Reincorporación Social se efectuó el seguimiento a 57 acciones, distribuidas entre los ejes temáticos de Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial, con 27 acciones; Educación, con 27 acciones; y Programas Especiales, con 3 acciones. A partir de la verificación realizada, se valoró el nivel de desarrollo de cada acción y se registró el estado correspondiente, teniendo en cuenta los avances evidenciados y los resultados alcanzados durante el periodo.

En la línea de Reincorporación Económica se realizó seguimiento a 39 acciones, todas correspondientes al eje temático de Fortalecimiento de los Procesos Productivos. La verificación permitió establecer el nivel de avance de las acciones relacionadas con los procesos e iniciativas productivas de la población en reincorporación, así como identificar aquellas que requieren continuidad en el acompañamiento y seguimiento.

Para la Reincorporación Comunitaria se realizaron 31 seguimientos, todos asociados al eje temático de Prevención y Superación de la Estigmatización. En este ejercicio se verificó el desarrollo de las acciones orientadas al fortalecimiento de escenarios de participación, convivencia y relacionamiento comunitario, asignando el estado correspondiente de acuerdo con los resultados observados durante el seguimiento.

En cuanto a la Reincorporación Política, se efectuó el seguimiento a una (1) acción correspondiente al eje temático de Participación Electoral, realizando la respectiva verificación y clasificación de acuerdo con el nivel de desarrollo evidenciado.

En términos generales, el ejercicio de seguimiento permitió establecer que 126 de las 128 acciones verificadas, equivalentes al 98,44 %, fueron clasificadas en los estados “Cumplió” o “Con avance”, mientras que 2 acciones, equivalentes al 1,56 %, fueron clasificadas como “Sin avance justificado”. Estos resultados reflejan el ejercicio de acompañamiento y verificación realizado durante el periodo y permiten contar con una lectura cuantitativa del estado de las acciones, facilitando la identificación de aquellas que presentan cumplimiento, las que continúan avanzando y las que requieren acciones de acompañamiento o seguimiento posterior.

Se realizo seguimiento de la acción 3.2.1.2.1 (Desarrollar campañas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización), la cual hace parte de la línea estratégica de reincorporación comunitaria y del eje temático de Prevención y Superación de la Estigmatización a 31 personas en proceso de reincorporación. Su ejecución consistió en la implementación de actividades lúdicas, participativas y reflexivas encaminadas a identificar los estigmas, prejuicios y percepciones negativas que aún pueden existir alrededor de las personas firmantes del Acuerdo de Paz. Estas herramientas metodológicas permitieron generar espacios de integración, diálogo y construcción colectiva, donde los participantes pudieron expresar sus puntos de vista, reconocer imaginarios previamente establecidos y reflexionar sobre la importancia de avanzar hacia escenarios de respeto, inclusión, reconciliación y convivencia pacífica, las cuales contaron con el acompañamiento de delegados de las alcaldía de morelia, Curillo y solita, así como de los medios de comunicación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

			Para el mes de Agosto de 2026, no se ha recibido información de las formas asociativas existentes, conformadas por personas en proceso de reincorporación, acerca de alentar su plan de reincorporación integral de manera colectiva, a pesar de haberles dado a conocer la información pertinente, para iniciar con dicho proceso, principalmente a aquellos firmantes que actualmente pertenecen a formas asociativas de personas objeto de atención de la agencia, siendo los identificados con los códigos: 60-06308 (upropaz), 60-01110 (Famapaz), 60-04483 (Asociación tejiendo futuro), 60-13051 (upropaz), y 60-09838 (upropaz). Del mismo modo, se realizó socialización de los planes de reincorporación colectiva, explicando que son un medio para participar en las estrategias para el fortalecimiento del sujeto colectivo en reincorporación y que buscan facilitar la priorización de acciones del PRI enfocadas a su fortalecimiento. Se dieron a conocer las oportunidades a las cuales podrían ser beneficiarios, en caso de establecer sus planes de reincorporación de manera colectiva, se explicó la manera de realizar dicha formulación, dando claridades en los requisitos que se deben tener en cuanto a su conformación, número de personas, cualificación de sus integrantes y los documentos que se requieren. De igual manera, se efectuó seguimiento a las personas en proceso de reincorporación identificadas con los códigos 60-06308 (UPROPAZ), 60-01110 (FAMAPAZ), 60-04483 (Asociación Tejiendo Futuro), 60-13051 (UPROPAZ) y 60-09838 (UPROPAZ), verificando el estado actual de las organizaciones a las cuales pertenecen y promoviendo el interés por avanzar en la construcción de sus respectivos Planes Colectivos de Reincorporación. Durante el periodo reportado no se recibieron manifestaciones formales por parte de las organizaciones para iniciar el proceso de formulación; sin embargo, se mantuvo el acompañamiento permanente y la disposición institucional para brindar el apoyo técnico requerido una vez las formas asociativas decidan adelantar dicho proceso. Asi mismo, se continuó realizando seguimiento a la estrategia colectiva que viene ejecutando el grupo asociativo UPROPAZ, relacionada con la implementación de la acción 2.1.1.8.1 "Desarrollar una estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres en proceso de reincorporación", verificando el avance de las actividades desarrolladas por las personas vinculadas a esta iniciativa, promoviendo la participación activa de sus integrantes y fortaleciendo la incorporación del enfoque de género dentro de las dinámicas organizativas impulsadas por la asociación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Reincorporación Comunitaria Durante el mes de agosto se mantuvo seguimiento permanente a la estrategia Bitácora Comunitaria, implementada por la profesional líder de reincorporación comunitaria, como mecanismo de articulación técnica para identificar necesidades de acompañamiento especializado y fortalecer las acciones comunitarias desarrolladas con la población objeto de atención. Durante el periodo no fue necesario solicitar acompañamientos adicionales, teniendo en cuenta que las situaciones identificadas fueron atendidas satisfactoriamente desde el proceso de acompañamiento territorial. De igual manera, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la participación de las personas en proceso de reincorporación en las dinámicas comunitarias y territoriales, procurando que las acciones contempladas en sus PRI tuvieran continuidad y articulación con las estrategias institucionales implementadas en los municipios de atención. En el marco de las acciones de prevención de la estigmatización, se compartieron con la Administración Municipal de Morelia las cuñas radiales relacionadas con la prevención y superación de la estigmatización hacia las personas en proceso de reincorporación, en cumplimiento de los compromisos establecidos durante la actividad desarrollada el 28 de julio en el Concejo Municipal. El material fue remitido con el propósito de facilitar su divulgación mediante las redes sociales y demás canales de comunicación administrados por la Alcaldía. Esta gestión estuvo orientada a promover mensajes de sensibilización comunitaria, contribuir a la transformación de imaginarios negativos y prevenir prácticas de estigmatización, favoreciendo escenarios de convivencia, reconciliación y construcción de paz. Reincorporación Política Durante el periodo se realizó acompañamiento a las acciones programadas dentro de la línea de reincorporación política, en articulación con las actividades contempladas en los Planes Individuales de Reincorporación y con las orientaciones impartidas desde el equipo territorial. Estas acciones hicieron parte del acompañamiento integral brindado a la población asignada y permitieron garantizar la continuidad de las actividades programadas dentro del ciclo anual de los PRI.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

Reincorporación Social

En articulación con la profesional líder de enfoques diferenciales se programó y ejecutó la acción 1.1.3.1.5.C, denominada “Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar”, en los municipios de Morelia, Curillo y Solita. En Morelia se programaron ocho (8) personas, de las cuales asistieron siete (7); en Curillo se programaron y asistieron dieciséis (16) personas; y en Solita se programaron y asistieron quince (15) personas. La actividad se desarrolló mediante un espacio participativo orientado a facilitar la identificación, comprensión y prevención de las diferentes manifestaciones de violencia que pueden presentarse en los ámbitos familiar, comunitario e institucional. Se abordaron conceptos y ejemplos relacionados con violencia institucional, violencia obstétrica, violencia vicaria, violencia psicológica, violencia digital, violencia simbólica, violencia sexual, violencia física y violencia económica, entre otras expresiones que pueden afectar especialmente a mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas en condiciones de vulnerabilidad. La jornada permitió fortalecer los conocimientos de las personas participantes frente a la identificación de situaciones de violencia, el reconocimiento de derechos, las alternativas de prevención y las rutas institucionales de atención. Asimismo, se promovió la construcción de entornos protectores, seguros y libres de violencia para las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

Se desarrolló la acción 1.3.5.1.1, relacionada con garantizar el derecho a la pensión de acuerdo con el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente, dirigida a la población de los municipios de Solita, Curillo y Morelia. La actividad tuvo como propósito fortalecer los conocimientos de la población frente a las alternativas existentes para la protección durante la vejez y el ejercicio efectivo de sus derechos en materia pensional. Durante la jornada se explicó el funcionamiento general del Sistema General de Pensiones en Colombia, su finalidad de brindar protección frente a las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y el fallecimiento, así como la importancia de realizar los aportes correspondientes durante la vida laboral. Igualmente, se brindó orientación sobre las alternativas y beneficios aplicables a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos por la normatividad vigente.

En materia educativa, se verificó la base de seguimiento correspondiente al programa Maestro Itinerante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), corroborando la permanencia y asistencia de doce (12) personas en proceso de reincorporación vinculadas a esta estrategia. Se identificaron seis (6) personas residentes en Curillo, correspondientes a los códigos 60-04618, 60-09568, 60-04609, 60-08934, 60-04483 y 60-10379, de las cuales dos (2) son mujeres; cinco (5) personas residentes en Solita, identificadas con los códigos 60-01844, 60-12827, 60-08803, 60-11395 y 60-01866, de las cuales una (1) es mujer; y una (1) persona residente en Morelia, identificada con el código 60-01870. No se evidenciaron novedades que afectaran la continuidad de sus procesos formativos.

Se realizó el registro de asistencia en el aplicativo ARPA, mediante el código EDU_7, correspondiente a la persona en proceso de reincorporación identificada con el código 60-01110, quien actualmente adelanta estudios de educación superior. Esta gestión permitió mantener actualizada la información de su proceso formativo y garantizar la trazabilidad de la atención educativa.

Reincorporación Económica

Durante el periodo se brindó acompañamiento técnico en la línea de reincorporación económica mediante la orientación a profesionales facilitadores y personas en proceso de reincorporación frente a los procedimientos relacionados con la formulación de Planes de Reincorporación Económica (PRE) y Beneficios Económicos para la Sostenibilidad (BES). Este acompañamiento incluyó el intercambio de criterios técnicos, experiencias y buenas prácticas derivadas del acompañamiento a iniciativas productivas, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades del equipo territorial para la estructuración de propuestas productivas viables y sostenibles.

Se brindó orientación y asesoría permanente a las personas en proceso de reincorporación frente a sus iniciativas agropecuarias, especialmente cuando requirieron apoyo en aspectos productivos y empresariales. Estas acciones estuvieron dirigidas a fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas, mejorar su capacidad de generación de ingresos y favorecer su permanencia en la legalidad.

Se solicitó a la profesional de Sostenibilidad Económica apoyo para la gestión y obtención de los certificados de participación correspondientes a la capacitación en inclusión financiera impartida por FINAGRO a la población en proceso de reincorporación del municipio de Morelia. Como resultado de la gestión se obtuvieron nueve (9) certificados de participación, correspondientes a las personas que participaron en el proceso formativo, los cuales fueron organizados y cargados en la carpeta de evidencias PRI dispuesta en la plataforma Teams.

1. Número del contrato 375 - 2026 **2. Informe** Mensual **3. Periodo del informe** 1/08/2026 A 31/08/2026

			Se difundió con la población de los municipios de Curillo, solita y morelia, la convocatoria correspondiente al modelo de ApropiaAcción en Comercialización y Negocios Sostenibles, estrategia orientada al fortalecimiento de capacidades relacionadas con mercadeo, comercialización y sostenibilidad de iniciativas económicas. En la convocatoria se informó a la población interesada sobre los requisitos de participación, destacando la necesidad de tener priorizadas en el Plan Individual de Reincorporación las acciones 2.1.1.6.1 y 2.1.1.6.2. Como resultado, no se tuvo personas interesadas en participar.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto despues de realizar una revision minuciosa de la base ISPPI no se presentaron seguimientos pendientes a proyectos productivos de reincorporación individual. No obstante, se mantuvo el acompañamiento y asesoría técnica a las personas en proceso de reincorporación que desarrollan proyectos agropecuarios, atendiendo los requerimientos que fueron presentados en materia productiva y empresarial. La orientación brindada estuvo dirigida a fortalecer aspectos relacionados con el manejo y desarrollo de las iniciativas, buscando contribuir a que los proyectos productivos generen ingresos adecuados, mantengan condiciones de sostenibilidad y sustentabilidad y se consoliden como alternativas de generación de ingresos para las personas en proceso de reincorporación.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026 se garantizó el registro, validación, actualización y control de la información correspondiente a la población asignada, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para la administración del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y las demás herramientas institucionales utilizadas para el seguimiento del Programa de Reincorporación Integral. En desarrollo de las actividades de acompañamiento se efectuó el registro oportuno de las asistencias individuales correspondientes al seguimiento bimestral de los Planes Individuales de Reincorporación, utilizando el código institucional SEG-PRI para soportar las actuaciones realizadas con las personas identificadas con los códigos correspondientes a los treinta y nueve (39) seguimientos reportados. De igual manera, se registraron las asistencias de las actividades desarrolladas en las líneas de reincorporación social y enfoques diferenciales, garantizando la trazabilidad de las actuaciones ejecutadas durante el periodo. Se realizó la revisión integral del reporte mensual de atenciones, verificando que el cien por ciento (100 %) de las actividades desarrolladas durante agosto quedaran correctamente registradas en los sistemas institucionales. Así mismo, se revisó el reporte de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), evidenciando que no existían casos activos relacionados con la población objeto de atención. Como mecanismo de aseguramiento de la calidad de la información, se realizó la validación permanente de las bases de datos remitidas por los profesionales de las diferentes líneas de reincorporación, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas en territorio y la información registrada en el SIRR. Este ejercicio permitió corroborar el adecuado registro de las atenciones psicosociales, acciones programadas, procesos formativos, información familiar y demás componentes asociados a la Ruta de Reincorporación. Se mantuvo actualizado el registro, cargue y legalización de las comisiones y desplazamientos en el Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamientos de la ARN. En este marco se reportaron y legalizaron los desplazamientos terrestres realizados el 21 de agosto a Solita, el 20 de agosto a Curillo y el 17 de agosto a Morelia, garantizando la trazabilidad y soporte de las actividades desarrolladas en territorio.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026 se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos por la ARN para la ejecución del Programa de Reincorporación Integral, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos para la planeación, programación, ejecución, seguimiento, monitoreo y control de las acciones desarrolladas con la población objeto de atención. Como parte de la planeación operativa del periodo, se elaboró la programación mensual de atención para los municipios de Curillo, Morelia y Solita, priorizando las acciones definidas dentro de los Planes Individuales de Reincorporación, los seguimientos bimestrales al PRI, las actividades correspondientes a las líneas social y de enfoques diferenciales y las acciones relacionadas con proyectos productivos. La programación permitió organizar las jornadas territoriales y garantizar la cobertura de la población asignada. En aplicación de la metodología institucional de Gestión del Caso, se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones programadas en los Planes Individuales de Reincorporación, verificando la participación de las personas, el avance de las metas individuales y la ejecución de las actividades definidas para el periodo. Este ejercicio permitió identificar necesidades de acompañamiento, fortalecer la corresponsabilidad de los participantes y contribuir al cumplimiento de las atenciones programadas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

			Se realizó la revisión permanente de las bases de información remitidas por los profesionales de las líneas de seguimiento, psicosocial, social, comunitaria y política, verificando la consistencia de los registros relacionados con asistencias, acciones programadas, atenciones psicosociales, procesos formativos, módulos familiares, PQRS, desembolsos económicos y demás componentes del Programa de Reincorporación Integral. Se verificó igualmente la correcta aplicación de los códigos institucionales utilizados para el registro de asistencias derivadas del seguimiento a los PRI, particularmente el código SEG-PRI, así como los códigos correspondientes a las actividades desarrolladas en las líneas social y de enfoques diferenciales, con el propósito de garantizar la trazabilidad y consistencia entre las actuaciones realizadas en territorio y la información registrada en los sistemas institucionales. En relación con los Servicios No Conformes, se realizó la gestión correspondiente para el cierre del SNC-26-00477, asociado a una inconsistencia presentada en la fecha registrada del Plan de Reincorporación Integral dentro del módulo Plan de Trabajo. Se efectuaron las acciones de verificación y ajuste requeridas, se aportaron los soportes correspondientes y, posteriormente, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) realizó la validación y aprobó el cierre del servicio, permitiendo restablecer la consistencia de la información registrada. Por otra parte, se efectuó seguimiento al SNC-26-00499, relacionado con el registro correspondiente al seguimiento bimestral de la acción 2.1.1.8.1 de la persona identificada con el código SIRR 60-13051. La novedad permanece pendiente debido a que la OTI aún no ha efectuado la anulación del registro ni el posterior cargue conforme al procedimiento establecido. Una vez se realice la gestión técnica correspondiente, se procederá con el cargue de las evidencias y las actuaciones requeridas para gestionar su cierre definitivo. Se mantuvo articulación permanente con los profesionales líderes de las diferentes líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral, facilitando la programación conjunta de actividades, el intercambio de información, la atención de novedades operativas y la coordinación de acciones para optimizar la atención brindada a la población. Desde la experiencia técnica en la línea de reincorporación económica, se brindó acompañamiento a compañeras facilitadoras en aspectos relacionados con la formulación de Planes de Reincorporación Económica (PRE) y Beneficios Económicos para la Sostenibilidad (BES), compartiendo criterios técnicos, orientaciones metodológicas y buenas prácticas para fortalecer la estructuración de iniciativas productivas y la aplicación de los procedimientos institucionales. En cumplimiento de los protocolos institucionales relacionados con seguridad y gestión del riesgo, se informó oportunamente al Profesional de Procesos II – Seguimiento el cronograma mensual de desplazamientos, indicando los municipios a visitar, los objetivos de las comisiones y las actividades previstas en territorio. Se informó al profesional social que no se contaba con población AUTO SAR asignada para acompañamiento directo, dejando expresa la disposición para apoyar las actividades que fueran requeridas dentro de este componente. En atención a una solicitud realizada por una compañera facilitadora, se apoyó el registro de asistencia de la persona identificada con el código JH-60-04480-01, utilizando el código A067_SOC, contribuyendo a la adecuada trazabilidad del registro de atención. Se verificó la información suministrada por el profesional social respecto de la persona identificada con el código 60-04781, quien presentaba registros de asistencia bajo la condición “No Asistió”. Como resultado de la corroboración se confirmó que el registro correspondía a la situación presentada, teniendo en cuenta que la persona no participó en las actividades programadas para el 17 de agosto en Morelia. Se atendió la solicitud de la profesional psicosocial relacionada con la oferta correspondiente a la Adición del Contrato N.° 1513 – Estrategia de Acompañamiento y Bienestar Psicosocial. Se revisó la población vinculada y se identificó una persona con la acción 1.1.2.1.3 priorizada. Durante la socialización correspondiente, la persona manifestó no estar interesada en participar en la oferta, situación que fue informada a la profesional psicosocial para el seguimiento respectivo. Por solicitud del Profesional de Procesos II – Profesional Enlace de Prevención del Riesgo, se notificó a las personas identificadas con los códigos 60-04995 y 60-09583 respecto de un comunicado emitido por la Unidad Nacional de Protección, garantizando la transmisión oportuna de la información institucional relacionada con prevención y gestión del riesgo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

			Se atendió la solicitud de la Técnico 2 relacionada con la recuperación y traslado de las planillas correspondientes a las atenciones telefónicas realizadas los días 23 y 24 de enero de 2025. Para ello, se realizó el reenvío del correo electrónico que contenía las planillas y soportes asociados, contribuyendo a la recuperación y organización de la documentación requerida. En atención a la solicitud del OTI de la ARN – Grupo Territorial Caquetá, se remitieron registros fotográficos correspondientes al computador y dispositivo biométrico utilizados para las actividades institucionales, permitiendo verificar las condiciones físicas y funcionamiento de los equipos. De acuerdo con la revisión realizada, ambos elementos se encontraban funcionando de manera óptima y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades. Se realizo revisión y apropiación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-M-08 Manual Para Formulación, Seguimiento y Evaluación De Planes De Reincorporación Individual 2.IR-I-29 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS DE LOS PARTICIPANTES VINCULADOS A LOS PROCESOS A CARGO DE LA ARN 3. IR-G-15 Guía Para El Acompañamiento Al Grupo Familiar de Personas En Reincorporación Fallecidas. 4. IR-G-47 Guía para la implementación de acciones formativas de educación informal en el marco del programa de reincorporación integral. 5. IR-P-31, PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA AL COMPONENTE DE EDUCACIÓN DE EXINTEGRANTES FARC-EP EN REINCORPORACIÓN
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Por solicitud de la profesional de procesos I- Social, se realizó revisión exhaustiva de los procesos de desembolsos de asignación mensual, pensión, renta básica, suministro económico de alimentación, entre otros, de las personas en proceso de reincorporación, con el fin de encontrar novedades y poder subsanarlas, enviando los siguientes datos el 27 de agosto: **Profesional:** **Mes de Revisión:** | | Cantidad | |---|---| | Personas en estado Activo asignadas | 40 | | Personas que recibieron AUN | 0 | | Personas que recibieron pago por Pensión | 0 | | Personas que finalizaron pensión | 40 | | Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica | 40 | | Personas que aún reciben Renta Básica | 0 | | Personas que recibieron Asignación Mensual | 39 | | Personas que recibieron pago por reliquidaciones (correcciones y/o comité de casos) | 0 | | Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV | 1 | | Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo | 0 | | Personas que recibieron SEA | 39 | | Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo | 1 | | Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos menores de 12 años | 18 | | Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante | 0 | | Personas que recibieron Valor Adicional por Hijo con Discapacidad | 0 | | Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor | 5 | | **OBSERVACION: Describir si presentó hallazgos que puedan ser objeto de reliquidación y los motivos.** | Se dio respuesta al profesional de seguimiento frente al análisis de la base Excel con las personas en proceso de reincorporación, que les procede Desembolso para el mes de Agosto 2026. Como resultado, no se tuvo novedades que reportar ya que la persona con código 60-04781, no recibió suministro económico de alimentación SEA por ser escolta y estar en el régimen contributivo, recibiendo más de 1 salario mínimo. Para el mes de Agosto no se realizaron pagos indebidos que reportar. Así mismo, no hubo solicitudes de reliquidaciones por parte de las personas en proceso de reincorporación asignadas. Por solicitud del profesional social, se reviso base de desembolsos Auto Sar, con el fin de poder reportar posibles novedades. Como resultado, se manifestó mediante correo electrónico, no tener población Auto Sar asignadas.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Participe el día 12 de agosto de la reunión virtual, que tuvo como objetivo realizar socialización del procedimiento GF-P-25 y Mapa de riesgos Información y Servicio No Conforme. Como resultado, se obtuvo claridad frente al cierre de SNC con sus respectivas evidencias. Participe el día 13 de agosto de la reunión virtual, convocada por la coordinadora de la ARN GT Caqueta, que tuvo como objetivo explicar el proceso de seguimiento a PSNC GT Caqueta - control de métodos operativos. Como resultado, se obtuvo claridad frente a los procesos expuestos. El 11 de agosto se participe de reunión virtual para revisar la cantidad de firmantes a los cuales se activó oferta emergente con la acción 4.2.2.1.1 en total 44 personas de las cuales solo podrán acceder a 20 cupos en mi asignación. El 21 de agosto se participe de socialización virtual del Convenio1550 Diplomado en Herramientas de Incidencia Política para la Prevención de VBG y exigibilidad de DSR en otro dispositivo, se estableció el compromiso de identificar población que puede aplicar a la oferta.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

			El día 24 de agosto de 2026 participé en la reunión virtual convocada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cuyo propósito fue socializar y dar a conocer el contenido y alcance del MEM26-012176, relacionado con las orientaciones institucionales aplicables frente a situaciones que involucran a personas firmantes de paz que se encuentran vinculadas a procesos de investigación. Durante este espacio se brindaron orientaciones frente al manejo institucional de estas situaciones, destacando la importancia de actuar de manera articulada con las diferentes áreas de la Entidad, bajo criterios de confidencialidad, respeto por el debido proceso y observancia de los lineamientos institucionales vigentes. La participación en esta jornada permitió fortalecer los conocimientos y criterios necesarios para el adecuado desarrollo del acompañamiento territorial a la población en proceso de reincorporación, especialmente frente a situaciones que requieren especial atención y coordinación institucional. De igual manera, el espacio permitió aclarar aspectos relevantes para el ejercicio de las funciones como facilitador, contribuyendo a que la orientación y el acompañamiento brindado a las personas firmantes de paz se desarrollen dentro del marco de las competencias de la ARN, evitando interpretaciones que puedan afectar el proceso de reincorporación y garantizando una actuación responsable, articulada y acorde con los procedimientos institucionales. El día 25 de agosto de 2026 participé en la reunión virtual de sensibilización sobre la incorporación de los enfoques diferenciales en los procesos misionales de la ARN, espacio orientado al fortalecimiento de las capacidades del equipo territorial para reconocer y atender de manera pertinente las particularidades, condiciones y necesidades de la población sujeto de atención. Durante la jornada se abordó la importancia de integrar estos enfoques en las diferentes acciones de acompañamiento, orientación, seguimiento y gestión que se desarrollan en el territorio, procurando que las intervenciones institucionales respondan de manera adecuada a las características individuales, familiares, comunitarias y territoriales de las personas en proceso de reincorporación. La misma, permitió reafirmar la importancia de que las acciones adelantadas en territorio se desarrollen bajo criterios de inclusión, no discriminación, reconocimiento de las diferencias y pertinencia territorial, fortaleciendo la capacidad institucional para brindar respuestas oportunas y adecuadas a las necesidades identificadas durante el acompañamiento a la población sujeto de atención.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de los procedimientos establecidos para la gestión contractual, se realizó el cargue del Plan de Pagos correspondiente al mes de julio en la plataforma SECOP II, atendiendo las instrucciones impartidas por la Técnico I y dando cumplimiento a los requerimientos administrativos establecidos para el trámite correspondiente. Se realizó la elaboración y cargue oportuno del informe mensual de honorarios correspondiente al periodo de agosto de 2026 en la plataforma SharePoint, organizando la información y los soportes asociados a las actividades desarrolladas durante dicho periodo, de acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos para la presentación de los productos contractuales. En materia de gestión documental, se efectuó la organización y entrega de documentación física generada en el marco del acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación y sus grupos familiares. En este proceso se realizó la entrega y traslado a la Técnico 2 de un (1) Acta de Reunión de Aceptación de Activación de Oferta Emergente en el marco del Programa de Reincorporación; veintidós (22) Constancias de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a Personas en Proceso de Reincorporación y/o su Grupo Familiar; veintiocho (28) certificados de estudio de hijos e hijas de firmantes de paz; y dos (2) Actas de Reunión de Verificación y Registro de la Situación Educativa de los Hijos e Hijas Menores de 18 años, correspondientes al diligenciamiento del instrumento de Necesidades Educativas en ARPA. Esta gestión permitió garantizar la entrega oportuna, organización, custodia y trazabilidad de los documentos físicos generados durante las actividades de acompañamiento. En relación con las comisiones de servicio, se efectuó el registro de las solicitudes, cargue de la información y posterior legalización de los viáticos correspondientes a los desplazamientos realizados durante el mes de agosto. En particular, se gestionaron los desplazamientos terrestres efectuados el 17 de agosto al municipio de Morelia, el 20 de agosto al municipio de Curillo y el 21 de agosto al municipio de Solita, adjuntando los soportes requeridos y dando cumplimiento a los plazos y procedimientos establecidos por la entidad. De manera previa a la realización de las comisiones, se informó al Profesional de Procesos II – Seguimiento el cronograma de desplazamientos, los municipios objeto de visita y los objetivos de las actividades programadas en territorio, atendiendo los procedimientos institucionales relacionados con la planeación de las salidas de campo, gestión del riesgo y seguimiento de las condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades misionales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

			Se atendieron requerimientos de carácter administrativo y documental formulados por diferentes integrantes del equipo territorial. En este marco, se realizó la recuperación y traslado de las planillas correspondientes a las atenciones telefónicas efectuadas los días 23 y 24 de enero de 2025, mediante el reenvío del correo electrónico que contenía dichos soportes, contribuyendo a la recuperación y organización de la información requerida para los procesos institucionales de seguimiento y control documental. Se atendió el requerimiento efectuado por el OTI de la ARN – Grupo Territorial Caquetá, mediante el envío de registros fotográficos correspondientes al computador y al dispositivo biométrico utilizados para el desarrollo de las actividades institucionales. La gestión permitió aportar los soportes solicitados para la verificación de las condiciones físicas y funcionamiento de los equipos, evidenciándose que estos se encontraban en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades requeridas. Finalmente, durante el periodo se mantuvo organizada la documentación y los soportes derivados de las actuaciones contractuales y misionales desarrolladas, procurando que la información física y digital permaneciera disponible, identificable y trazable para los procesos de seguimiento, supervisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Jaider Eduardo Ochoa Salamanca Firmado digitalmente por Jaider Eduardo Ochoa Salamanca		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
Cargo:		**Cargo:**	Coordinadora GT Caqueta
Fecha	31/08/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx